



# PLAN FINANCIERO 2023

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS

# MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



## MISIÓN

La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente ciudadanos capaces de interactuar en un mundo globalizado, con el fin de contribuir a la transformación, innovación y desarrollo sostenible de la sociedad en el ámbito regional, nacional e internacional desde las ciencias básicas, agropecuarias, las ciencias aplicadas e ingenierías, las ciencias sociales, administrativas, jurídicas, humanas, educación y la salud. Así mismo, realiza procesos de investigación y proyección social, se fundamenta en la idoneidad académica y promueve la calidad, la innovación, el emprendimiento, la inclusión, el humanismo y los valores éticos.

## VISIÓN

En el 2031, la Universidad de Córdoba será un referente de alta calidad con pertinencia e innovación en sus programas académicos, aportes científicos, culturales, por el fomento de la interdisciplinariedad, el humanismo, el desarrollo sostenible y buen gobierno, que le permite desarrollar sinergias estratégicas y soluciones viables, a las necesidades de la sociedad en un contexto dinámico.



# DEFINICIÓN

**PLAN FINANCIERO:** El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que tiene como base las operaciones proyectadas de ingresos, superávit o déficit, de egresos, y su financiación concordante con el Plan de Gobierno y el Plan Operativo Anual Institucional.

La Dirección de Asuntos Financiero o quien haga sus veces será la encargada de la elaboración del Plan Financiero.

**PARÁGRAFO:** El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI será proyectado por la Dirección de Planeación y Desarrollo, adoptado mediante resolución Rectoral.



# PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL



**PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN:** El Presupuesto de la Universidad deberá guardar concordancia con los contenidos del plan de gobierno y los planes operativos, el plan operativo anual de inversiones y el plan financiero.

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** En el presupuesto anual de la Universidad de Córdoba, solo podrán incluirse ingresos y gastos que estén debidamente autorizados en las normas vigentes, en los Planes de desarrollo, en providencias judiciales debidamente ejecutoriadas y/o en el servicio de la deuda.

**PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD:** El Presupuesto de la Universidad deberá incluir el estimativo total de sus Ingresos: rentas propias, aportes oficiales, otros aportes, y la totalidad de sus gastos o apropiaciones.

**PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN:** La preparación, fuentes de financiación y ejecución del presupuesto de la Universidad se harán en forma descentralizada, de tal manera que se garantice la autonomía técnica, presupuestal y administrativa de las diferentes unidades ejecutoras, preservando los principios de eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad, según el régimen de delegación del gasto.

**PRINCIPIO DE ANUALIDAD:** El año fiscal comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, período durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación caducarán sin excepción.

**PRINCIPIO DE UNIDAD DE CAJA:** Con el recaudo de los aportes, de las rentas e ingresos, y de los recursos de capital, se atenderá la situación de fondos de las unidades ejecutoras y de los centros de costo, para el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la Universidad.

**PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN INTEGRAL:** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión, de funcionamiento, y las obras complementarias que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.

**PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD:** Las apropiaciones deben referirse en cada unidad ejecutora a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

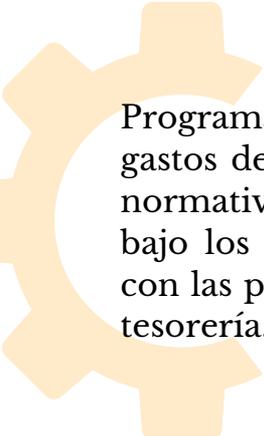
**PRINCIPIO DE EQUILIBRIO:** La preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto General de la Universidad debe tener como base el equilibrio que debe existir entre el presupuesto de ingresos (rentas y recursos) y egresos (apropiaciones).

**PRINCIPIO DE RACIONALIDAD:** La asignación de los recursos financieros se hará conforme a las prioridades de los requerimientos misionales de la institución, en este sentido la destinación del recurso se destinará a lo más necesario y relevante.

# OBJETIVOS DEL PLAN FINANCIERO 2023



Construir un plan financiero que permita mostrar los ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la Universidad de Córdoba con el fin de poder elaborar el anteproyecto de presupuesto.



Programar, ejecutar y efectuar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba de manera eficiente bajo los principios y normatividad del presupuesto público, así como generar información financiera bajo los principios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad de acuerdo con las políticas y normas que se originan en materia financiera, contable y de tesorería.



Suministrar de manera oportuna y eficiente la información financiera y administrativa de la Universidad de Córdoba a través del sistema de gestión financiera.

# ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO 2023



-  Atender los procesos según la normatividad constitucional, financiera, contable, presupuestal y de tesorería en el marco del cumplimiento de las leyes.
-  Mantener una política y control del gasto mediante la austeridad institucional para dar aplicación al Art. 19 de la Ley 1955 del 2021 que prevé un ahorro mediante la reducción del crecimiento anual del gasto, manteniendo un control estricto en materia de bienes y servicios, especialmente en contratación de servicios indirectos de personal, en el marco del plan de austeridad adoptado por el Gobierno Nacional.
-  Conservar cobertura y calidad académica mediante el mantenimiento de la oferta de los diferentes programas académicos, atendiendo a las demandas y las necesidades sociodemográficas, permitiendo el acceso a la educación, preservando la calidad educativa mediante la permanencia de estándares de alta calidad y acreditación institucional.
-  Fortalecer la adopción de buenas prácticas presupuestales y gestionar un gasto más eficiente que priorice la ejecución de programas de inversión con mayores impactos en indicadores sociales y económicos.
-  Mostrar confianza y resultados con verificación en las metas de inversión y mejoramiento educativo en la Universidad de Córdoba.

# ALCANCE DEL PLAN FINANCIERO 2023



-  Realización de todos los procesos y actos administrativos enmarcados en las normas y leyes de nivel constitucional, financiera, contable, presupuestal y de tesorería en donde se evidencie el debido proceso y que el uso de recursos públicos se ejecute de acuerdo con su naturaleza y destinación.
  
-  Reducción del gasto por adquisición de bienes y servicios, gastos destinados a viáticos, gastos de viajes, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo. La reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, reducción de gastos de arrendamiento, instalaciones físicas y en general la racionalización de gastos de funcionamiento entre otros aspectos.
  
-  Mantener el nivel de alta calidad en los programas; así como de los docentes, la investigación y extensión para que se conserven los niveles educativos actuales y se prevea un horizonte en donde se pueda cubrir el incremento de la demanda estudiantil y se atiendan las necesidades de educación superior a nivel regional, nacional e internacional.
  
-  Ejecución eficiente de los recursos de acuerdo a su naturaleza, para la priorización de actividades de bienestar social, educativa y política de inversión institucional.
  
-  Seguimiento a la ejecución de los recursos mediante indicadores donde se evidencie el cumplimiento de las metas establecidas.

# METAS DEL PLAN FINANCIERO 2023



-  Brindar las bases para la programación de los ingresos que permita la operación del gasto de funcionalidad e inversión, la medición del cumplimiento de ello se da a través de indicadores de resultados.
-  Diseñar los mecanismos para garantizar el recaudo de los ingresos programados en el plan financiero con el objetivo de obtener efectividad en los resultados de la gestión institucional.
-  Armonizar el sistema financiero, económico y presupuestal con los procedimientos constitucionales y legales establecidos para la gestión de la Universidad de Córdoba.
-  Complementar los procedimientos financieros (programación y ejecución presupuestal) con la funcionalidad institucional para lograr los resultados de eficiencia y eficacia.

# INDICADORES DEL PLAN FINANCIERO

Los indicadores de gestión permiten medir el grado de manejo eficiente y eficaz de los recursos planteados a ejecutar, en este sentido se espera cumplir a cabalidad con la estructura de ingresos y estructura de egresos para inversión de la vigencia fiscal 2023; con el objetivo de medir estos indicadores se pretende realizar:

## 100%

*Expectativa de cumplimiento del plan financiero*

 Seguimiento a los indicadores de ejecución establecidos en el presupuesto institucional acorde a las normativas de calidad establecidas en la Universidad de Córdoba.

 Verificación de la ordenación del gasto, conforme a las normativas financieras establecidas.

 Revisión de la ejecución de recursos de inversión e impacto Institucional.

 Control de los gastos programados versus los gastos ejecutados para determinar los alcances de las metas proyectados.

# ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES A NIVEL FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



## ESTRUCTURA DE INGRESOS

Corresponde a todos los ingresos y recursos de capital percibidos por la Universidad de Córdoba tanto por aportes de la Nación, recursos propios producidos por actividades misionales de la Institución.

**APORTES DE LA NACIÓN:** Recursos recibidos de la Nación, destinados a cubrir los gastos de funcionamiento e inversión y atención al pasivo pensional conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y otras disposiciones normativas, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la misión social y la función institucional de la Universidad.

·**Funcionamiento art. 86 Ley 30:** Son los recursos recibidos de la Nación para atender el normal funcionamiento de la Institución.

·**Inversión:** Recursos recibidos para atender las necesidades de obras civiles y desarrollo tecnológico para el servicio de la academia.

·**Funcionamiento art. 87 ejusdem:** Son los recursos recibidos de la Nación para atender el normal funcionamiento de la Institución, sujetos a lo contemplado en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

**Concurrencia pasivo pensional:** Recursos recibidos para atender el pago de las mesadas de los pensionados, de acuerdo con las normas vigentes y la Ley de concurrencia pensional definida por el Gobierno Nacional.

**RECURSOS PROPIOS:** Los recursos propios son los generados por la Universidad en su función de docencia, investigación y extensión, están incluidos en ellas los ingresos provenientes del recaudo de matrículas pregrado, postgrado, cursos, seminarios, diplomados, simposios recursos de Estampilla Departamental Pro Desarrollo Universidad de Córdoba (ley 382 del 1997), ingresos provenientes de las unidades ejecutoras, convenios y proyectos productivos.

**RECURSOS CAPITAL:** Son recursos extraordinarios que recibe la Universidad como resultado de las operaciones contables y presupuestales o de las actividades no directamente relacionadas con sus funciones misionales, y que pueden provenir de rendimientos financieros, recursos del balance, donaciones y recursos de crédito con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con el cupo autorizado.



# ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES A NIVEL FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



## ESTRUCTURA DE EGRESOS

Comprende la totalidad de las apropiaciones para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y gastos de comercialización que se esperan realizar durante una vigencia fiscal.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Corresponde a los gastos de personal y gastos generales incurridos en el desarrollo de las actividades de la Institución.

**GASTOS DE INVERSIÓN:** Corresponden a aquellas erogaciones susceptibles de aumentar la capacidad de producción y generar formación bruta de capital para la institución.

**SERVICIO DE LA DEUDA:** Comprende las apropiaciones para atender el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con deuda interna y externa. Incluye amortizaciones, intereses y comisiones.

**GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN:** Son aquellas erogaciones en que debe incurrir la Universidad para la adquisición de bienes, insumos y servicios destinados al proceso de producción o a la comercialización.

# ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

El plan financiero de la Universidad de Córdoba comprende las siguientes líneas bases en su estructura de ingresos y estructura de egresos para la vigencia fiscal 2023.



# ESTRUCTURA DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2023



La estructura de ingresos de la Universidad de Córdoba se sustenta de diversas fuentes de financiación provenientes de recursos de la nación, recursos de estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Córdoba, recursos propios y recursos de capital.

El monto proyectado de ingresos para la vigencia 2023 asciende a una cuantía de \$233.898.847.214, especificado por las siguientes fuentes de financiación:

Los recursos de la nación para la Universidad de Córdoba ascienden a un monto total de \$192.141.258.258; los cuales comprenden:

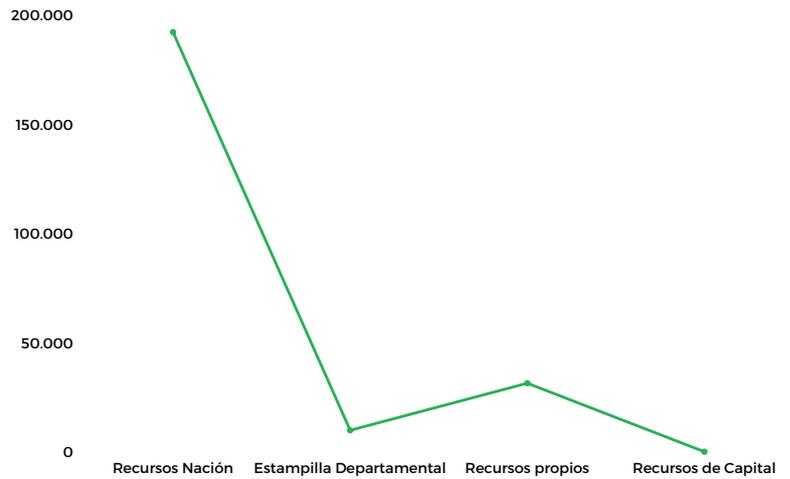
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2023 asigna \$139.877.498.837; correspondiente al Art. 86 de la Ley 30 (Funcionamiento e inversión).
- La concurrencia del pasivo pensional se proyecta a un monto de \$49.838.659.421.
- Proyección de devolución de IVA por un monto de \$ 2.425.100.000

En cuanto a los recursos provenientes de estampilla Pro-Desarrollo académico Universidad de Córdoba ordenados por ley 382 del 1997, se espera un recaudo de \$10.000.000.000, este comprende el estado de la cartera de las vigencias anteriores y la expectativa de recudo para la vigencia fiscal 2023.

La Universidad de Córdoba en aras de generar conocimiento que permita sostener el nivel de alta calidad Institucional, desarrolla proyectos que generan recursos propios; pretende percibir un monto por la suma de \$ 31.541.836.858 ; por concepto de todos los procesos inherentes a la academia desde la etapa inicial (inscripción) hasta etapa final (derechos de grado) en los diversos niveles de formación (pregrado, educación avanzada y educación continuada), esta cifra, también comprende los ingresos generados de las actividades desarrolladas en la extensión.

La estructura de ingresos para la vigencia 2023 prevé un recurso de capital de \$185.752.098 representados en depósitos concernientes a rendimientos financieros propios, este incremento se calcula con el recaudo de rendimientos propios mas un incremento de la tasa de interés financiero del 1%.

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2023
RECURSO NACIÓN	192.141.258.258
Ley 30 art 86 funcionamiento	137.526.003.527
Ley 30 art 86 inversion	2.351.495.310
Concurrencia pasivo pensional	49.838.659.421
Devolucion IVA instituciones de educacion superior	2.425.100.000
RECURSO ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	10.000.000.000
Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Cordoba	8.000.000.000
Estampilla pro desarrollo vigencia anterior	2.000.000.000
RECURSOS PROPIOS	31.541.836.857
Certificaciones y constancias - administrativas	1.000.000
Inscripciones pregrado	646.871.204
Derechos de grado pregrado	313.167.643
Matriculas pregrado	8.716.478.922
Pecuniarios pregrado	2.907.104.827
Certificaciones, constancias academicas y derechos complementarios pregrado	351.228.656.05
Inscripciones	42.592.167
Derechos de grado	111.110.000
Matriculas posgrados propios	4.127.885.913
Pecuniarios postgrado propios	33.953.946
posgrados SUE Integral	2.220.181.061
Certificaciones, constancias academicas y derechos complementarios	9.190.911
Otros servicios profesionales, cientificos y tecnico	555.550.000
Centro de idiomas	1.400.000.000
Diplomados	1.395.141.704
Cursos, seminarios y otros	24.005.371
CINPIC	33.015.966
Proyectos Agricolas	10.000.000
proyectos Pecuarios	41.866.993
Arrendamiento de espacios fisicos	23.320.952
IRAGUA	1.111.100.000
Laboratorio de suelos	133.332.000
Laboratorio de aguas	277.775.000
Otros laboratorios	7.396.963
Deportes	53.053.333
Aportes empleado	4.295.338.786
Aportes empleador	2.700.174.538
RECURSOS DE CAPITAL	185.752.098
Depositos	185.752.098
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>233.868.847.214</b>



La proyección de ingresos para vigencia fiscal 2023 asciende a un monto de \$233.898.847.214; donde el recurso de la nación representa un 82,2% del recaudo, el recurso de estampilla departamental pro desarrollo Universidad de Córdoba representa un 4,3%, las rentas propias comprenden el 13,5% y recursos de capital el 0,1% de la expectativa de ingresos.



# ESTRUCTURA DE EGRESOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2023

La estructura de egresos para inversión de la Universidad de Córdoba se sustenta de fuentes de financiación provenientes de recursos de la nación y recursos de estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Córdoba.



La proyección de gastos de inversión para la vigencia 2023 se pretende invertir hasta el monto de \$7.001.495.310, la cual estará financiada por recursos de la nación en un 34% y un porcentaje del recaudo de estampilla pro- desarrollo universidad de Córdoba del 66%.

FUENTE	RUBRO	ESTRUCTURA DE EGRESOS PARA INVERSIÓN 2023
Nación	Art. 86. Inversión	2.351.495.310
Estampilla Departamental	Estampilla Pro-desarrollo Universidad de Córdoba	4.650.000.000

Nota: De los \$10.000.000.000 que se espera recaudar del recursos de Estampilla Departamental, se destinaran para inversión \$4.650.000.000; la diferencia de este ( \$5.350.000.000) se destinaría cubrir parcialmente gastos generales, pasivo pensional y nomina de catedráticos.

La distribución de \$5.350.000.000 se dispersaría en:

- Según normativa (Ley 382 de 1997), el 20% del recaudo de Estampilla Departamental financiara el pasivo pensional, lo que corresponde a 2.000.000.000.
- Se destinaría 2.500.000.000 para cubrir gastos de nomina de catedráticos.
- Para solventa parcialmente gastos generales se destinaría \$850.000.000.

# SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente ciudadanos capaces de interactuar en un mundo globalizado, con el fin de contribuir a la transformación, innovación y desarrollo sostenible de la sociedad en el ámbito regional, nacional e internacional desde las ciencias básicas, agropecuarias, las ciencias aplicadas e ingenierías, las ciencias sociales, administrativas, jurídicas, humanas, educación y la salud. Así mismo, realiza procesos de investigación y proyección social, se fundamenta en la idoneidad académica y promueve la calidad, la innovación, el emprendimiento, la inclusión, el humanismo y los valores éticos.

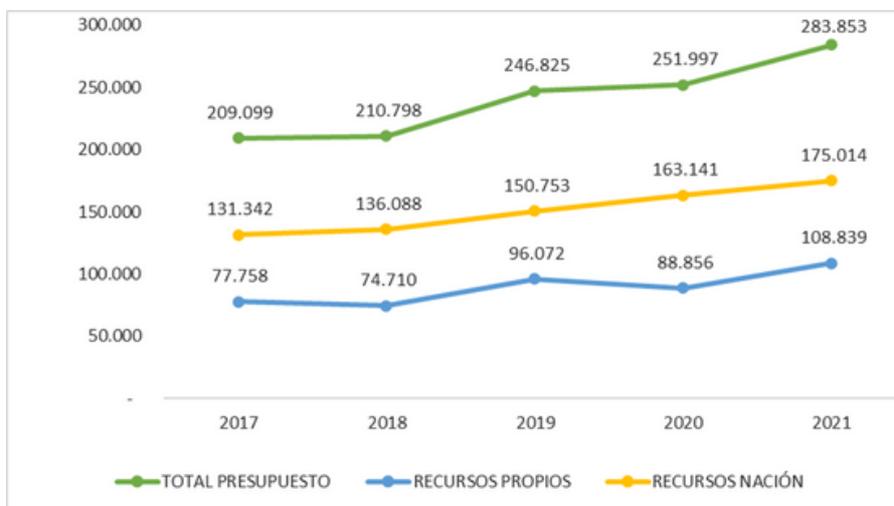
La Universidad de Córdoba es una Entidad del Estado, clasificada según resolución 533 del 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y obligada a implementar las Normas de Información contable del sector público, NICSP, a partir del año 2018. La implementación del nuevo marco normativo contable NICSP la Universidad de Córdoba permitió visibilizar y solucionar problemas a nivel operativo de vigencias anteriores, adicionalmente obligo a parametrizar y ajustar los módulos del software financiero Seven ERP, que no se utilizaban al 100%, la importancia de automatizar los procesos financieros que se realizan de forma manual es la reducción de tiempos y evitar errores que se pueden presentar por el volumen transaccional o la carga operativa de los funcionarios.

La universidad de Córdoba en los últimos 5 años (2017-2021) ha tenido un crecimiento en los diferente renglones rentísticos que conforma su presupuesto de ingresos, si bien en las fuentes de los recursos propios tiene un comportamiento fluctuante, los recursos que son financiados por la nación han venido mostrando un crecimiento paulatino lo que garantiza que los gastos que se puedan financiar con dicho recursos puedan estar asegurados en el tiempo, esto lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

# INFORMACIÓN GENERAL

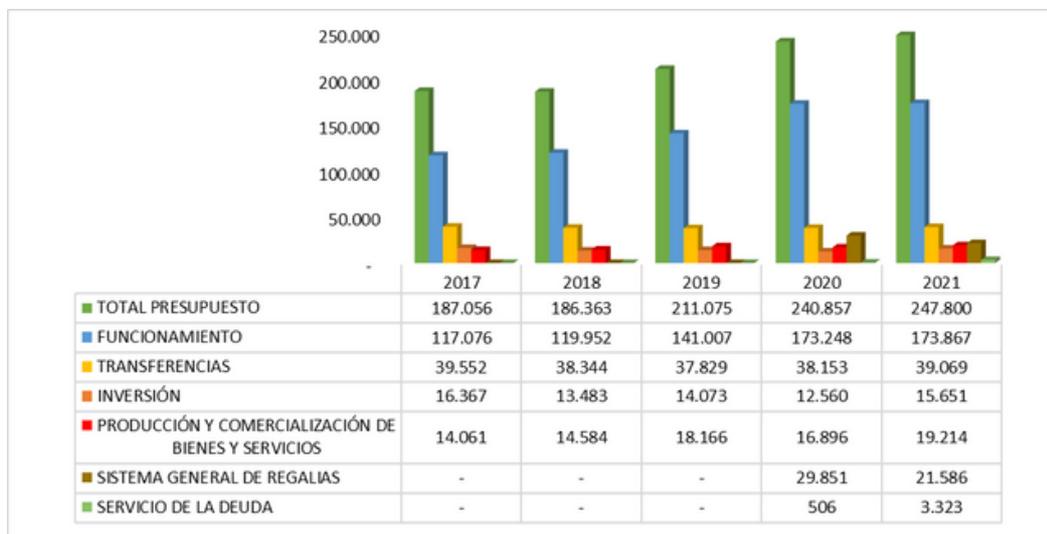
Gráfica 1. Presupuesto de ingresos (2017- 2021)



Ahora bien, en lo que respecta con la ejecución del gasto para el mismo periodo de análisis (2017-2021) podemos resaltar el incremento que año a año viene dándose como consecuencia de la misma dinámica económica en la cual, todos los gastos están relacionado de forma directa por un incremento en IPC e inflación, convenciones colectivas y situaciones atípicas que en la marcha de los períodos fiscales surgen como consecuencia de la dinámica inherente de la naturaleza de la entidad, toda vez que nos encontramos en constante fortalecimiento para mejora en la calidad del servicio generando compromisos que se tengan que asumir financieramente.

Seguidamente se evidencia el comportamiento del gasto en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Comportamiento del Gasto 2018-2021



## INFORMACIÓN GENERAL

En cuanto al servicio de la deuda, La Universidad de Córdoba, realizó operación de crédito a finales de la vigencia 2019, por un valor \$ 6.000 millones de pesos con una tasa de 9,36% E.A., a un plazo de 3 años, con un año de periodo de gracia, para financiar parcialmente gastos de funcionamiento, de los cuales al corte a Agosto de 2022 tiene un saldo a capital pendiente por pagar de \$1.496.687.302, más intereses por la suma de \$51.061.548, para un total de \$1.547.748.850 del servicio de la deuda el cual está programado para su finalización en la presente vigencia fiscal 2022.

El pasivo pensional de la Universidad de Córdoba ha venido incrementándose año tras año, lo que podemos evidenciar que para la vigencia fiscal 2021, este ascendió a la suma de 39.013'035.828. A través de la oficina de talento humano, se viene gestionando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público la concurrencia pensional con el fin que este sea asumido por dicha entidad.

La Institución, al cierre de la vigencia fiscal 2021 no contaba con apropiaciones disponibles para financiar los egresos lo que originó que alguno de los gastos como los de nómina, hayan sido cubiertos con el presupuesto de la vigencia 2022, configurándose en un déficit de la vigencia 2021 por la suma de \$7.357'255.231 lo que se originó en gran medida por la emergencia sanitaria derivada del Covid-19 y del conjunto de medida adoptadas por la Institución, siguiendo las directrices del gobierno nacional, haciendo que la vigencia 2020 y 2021 hayan sido periodos especiales en la vida administrativa de la Universidad, sin contar con el saldo a 31 de diciembre del crédito de la vigencia 2019.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y  
FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## INFORMACIÓN GENERAL

En el transcurso de la vigencia 2022 a la fecha se evidencia un incremento en los gastos, originado por la dinámica académica debido a que de forma atípica se han finalizado dos semestres en lo corrido del año e iniciado un tercer semestre en la misma vigencia, desbordando los gastos a tal punto que con corte a julio, la proyección en las nóminas de los meses de agosto a diciembre nos muestra una desfinanciación de las nóminas detallada de la siguiente manera.

### Ilustración 1. Reporte de Nómina y Protección de Agosto a Diciembre del 2022

Concepto	Pagado a Julio	Proyección Ago-Dic	Total proyectado al año	Disponible	Faltante	Saldo a Favor
Docente Planta	\$ 29.952.723.421	\$ 26.035.202.564	\$ 55.987.925.985	\$ 13.285.525.126	\$ 12.749.677.438	
Soporte Administrativo	\$ 18.163.412.272	\$ 17.356.801.710	\$ 35.520.213.982	\$ 8.857.016.751	\$ 8.499.784.959	
<b>TOTAL PLANTA</b>	<b>\$ 48.116.135.693</b>	<b>\$ 43.392.004.274</b>	<b>\$ 91.508.139.967</b>	<b>\$ 22.142.541.877</b>	<b>\$ 21.249.462.397</b>	
Docentes Ocasionales	\$ 2.176.312.832	\$ 2.839.951.163	\$ 5.016.263.995	\$ 3.452.266.197		\$ 612.315.035
Docentes Cátedra	\$ 12.957.436.356	\$ 10.584.632.392	\$ 23.542.068.748	\$ 5.533.123.788	\$ 5.051.508.604	
<b>TEMPORALES</b>	<b>\$ 2.110.923.447</b>	<b>\$ 2.432.833.000</b>	<b>\$ 4.543.756.447</b>	<b>\$ 3.480.659.828</b>		<b>\$ 1.047.826.828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90.088.986.377</b>	<b>\$ 59.249.420.828</b>	<b>\$ 124.610.229.156</b>	<b>\$ 34.608.591.690</b>	<b>\$ 26.300.971.001</b>	<b>\$ 1.660.141.863</b>
				Subtotal (Faltante - Saldo a Favor)	<b>\$ 24.640.829.138</b>	

Notas:

\*Para el segundo semestre de la vigencia 2022 se contrataron 22 docentes ocasionales con costo \$1.068.343.463 con aumento de 47% en relación al semestre anterior. Como también 24 docentes de planta generando un incremento del 8.5% en el Costo de las nóminas (\$1.800.000.000).

Este valor de déficit de 24.640'829.138 en funcionamiento recoge vigencias anteriores, el cual se consolidó en la vigencia 2021 por valor de \$7.357'255.231, más los gastos que se han originado en la vigencia fiscal 2022. La cual cuenta con una ejecución consolidada a Julio más la proyección en las nóminas de agosto a diciembre de 17.283'573.907.

Cabe mencionar que el estado de la cartera de la Institución a la fecha (Agosto) asciende a la suma de \$11.619.741.010 (comprende convenios de matrículas, diferidos de matrícula de pregrado y postgrado), sin incluir la cartera de Estampilla Departamental Pro-Desarrollo Universidad de Córdoba, la cual está estimada en \$2.285.001.874; esto indica que la Universidad de Córdoba a través del Grupo de Cartera necesita implementar medidas estrictas, eficientes y eficaces para la depuración de información financiera y así efectuar un recaudo efectivo de forma que evite que dicha cartera prescriba.

## INFORMACIÓN GENERAL

Por otro lado, la Universidad de Córdoba a través de los proyectos de acuerdo donde se aprueba vigencias futuras ordinarias para comprometer recursos en la vigencia 2023, debe financiar compromisos por la suma de \$ 7.384.613.812 detallados por las siguientes fuentes de financiación.

Tabla 1. Vigencias Futuras 2023

VIGENCIAS FUTURAS 2023				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	PROPIOS	TOTAL
NACIÓN	\$1.255.828.676	\$400.203.079		\$1.656.031.755
PROPIO			\$ 5.057.696.764	\$ 5.057.696.764
ESTAMPILLA		\$ 447.571.692		\$ 447.571.692
COMERCIALIZACIÓN			\$223.313.601	\$223.313.601
TOTAL	\$1.255.828.676	\$ 847.774.771	\$ 5.281.010.365	\$7.384.613.812

Nota: En comercialización se contemplan (Contratos, convenios, enmiendas y otros)

De igual forma para la vigencia fiscal 2024 se cuenta a la fecha con unas vigencias futuras aprobadas por el Consejo Superior por valor de \$114.300.000.

Tabla 2. Vigencias Futuras 2024

VIGENCIAS FUTURAS 2024				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	PROPIOS	TOTAL
NACIÓN				
PROPIO				
ESTAMPILLA				
COMERCIALIZACIÓN			\$ 114.300.000	\$ 114.300.000
TOTAL			\$ 114.300.000	\$ 114.300.000

## INFORMACIÓN GENERAL

Basado en expectativas económicas del Banco de la República la proyección de ingresos de la Universidad de Córdoba para las vigencias 2023, 2024 y 2025 se describen a continuación:

Tabla 3. proyección de ingresos vigencia 2023, 2024 y 2025

RUBRO	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2023	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024 (4,81%)	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025 (3,54%)
<b>Total Ingresos</b>	<b>233.868.847.214</b>	<b>245.117.938.764</b>	<b>253.795.113.797</b>
Ingresos Nacion	192.141.258.258	201.383.252.780	208.512.219.929
Ingresos Corrientes propios	31.541.836.858	33.058.999.210	34.229.287.782
Estampillas Departamental	10.000.000.000	10.481.000.000	10.852.027.400
Recursos de Capital Propios	185.752.098	194.686.774	201.578.686

Siguiendo las expectativas expuestas por el Banco de la República, la proyección de ingresos para la vigencia 2023, 2024 y 2025 sería:

Tabla 3. proyección de gastos vigencia 2023, 2024 y 2025

RUBRO	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2023	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024 (4,81%)	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025 (3,54%)
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>233.868.847.214</b>	<b>245.117.938.764</b>	<b>253.795.113.797</b>
GASTOS DOCENCIA	81.965.163.159	85.907.687.507	88.948.819.645
GASTOS INVESTIGACION	6.876.300.176	7.207.050.214	7.462.179.792
GASTOS EXTENSION	3.997.193.297	4.189.458.294	4.337.765.118
GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	73.378.844.448	76.908.366.866	79.630.923.054
GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD	11.052.667.437	11.584.300.741	11.994.384.987
GASTOS PASIVO PENSIONAL	51.838.659.421	54.332.098.939	56.255.455.242
GASTOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	4.760.019.276	4.988.976.203	5.165.585.960

## INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad de Córdoba, año tras año viene solventando un déficit acumulado sin dejar de garantizar la educación de alta calidad; este déficit es originado debido al desfinanciamiento de las Universidades Públicas dado que de manera sostenida en el tiempo los costos de operación institucionales aumentan en mayor proporción a los recursos destinados por la nación de acuerdo con Art 86 de Ley 30 1992 en funcionamiento. Debido a esta situación, la Universidad solventa parte de sus costos de operación acudiendo a estrategias relacionadas con el uso de vigencias futuras que permiten tomar apropiaciones del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.

La Institución busca amortiguar parcialmente el déficit:

- Con parte del recaudo de la Estampilla Departamental,
- Implementar y mantener en el tiempo la política de austeridad en el gasto,
- Solicitar a Vicerrectoría académica la migración de cursos, diplomados y otros a modalidad virtual para disminución de costos operativos (fluido eléctrico, agua, etc),
- Realizar un estudio de eficiencia energética, aguas (residuales, aguas de aires acondicionados y aguas lluvias), así como solicitar una planta de tratamiento de agua potable (consumo humano) para generar un ahorro en consumo de mínimo el 50%.
- Implementar estrictamente la política de cero papel.
- Acorde al Artículo 17 del acuerdo 270 del 2017, La Universidad de Córdoba a través de sus centros productivos genera recursos que son utilizados para fortalecer estos proyectos de impacto en sus áreas se hace necesarios que todos los gastos directos (luz, agua, internet, gas, telefonía celular, etc.) para su desarrollo sean financiando con estos recursos a fin de poder establecer los excedentes reales que generan cada una de estas unidades productivas.

# ASPECTOS FINANCIEROS DESTACADOS

Atendiendo las directrices expuestas en el “Mensaje presidencial del proyecto de PGN para la vigencia 2023”, se requiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para dar aplicación al artículo 19 de la ley 1955 de 2021, se prevé un ahorro mediante la reducción en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios como: gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos, combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, adquisición y renovación de teléfonos celulares, planes de telefonía móvil, internet y datos, disminución de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y en general la racionalización de los gastos de funcionamiento, entre otros aspectos.
- Mantener una política salarial y un control estricto de las nóminas de personal en el sector público, en cumplimiento de las decisiones de la Corte Constitucional y de los acuerdos con las organizaciones de empleados públicos.
- Mantener un control estricto en materia de adquisición de bienes y servicios, especialmente en la contratación de servicios indirectos de personal, en el marco del Plan de austeridad adoptado por el Gobierno nacional (Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021).
- Fortalecer la adopción de buenas prácticas presupuestales y gestionar un gasto más eficiente, que priorice la ejecución de programas de inversión con mayor impacto en indicadores sociales y económicos.



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS**

  
DINA CASTRO RAMOS  
DIRECTORA FINANCIERA (E)